

**TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO
SALA PENAL**

Oficio SSP - 1753
San Juan de Pasto, 10 de junio de 2016

Señores:
**UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**
Email: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 091 381 7200 ext. 7474 – 7473 – 7472/ 7481
Bogotá D.C

Ref.: Acción de Tutela N° 520012204000-201600145-00/15
Accionante: Eivar David Muñoz Berdugo
Accionados: Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa,
Unidad de Carrera Judicial
Magistrado Ponente. Dr. José Aníbal Mejía Camacho

Por medio del presente le notifico auto de nueve de los cursantes, proferido dentro del asunto de la referencia, mediante el cual esta Corporación dispone:

“Se ADMITE la demanda y se dispone: 1° Vincular a los terceros interesados a la presente acción, de manera que, puedan hacer uso del derecho de defensa que les asiste y se pronuncien, si es de su interés, sobre los hechos que motivaron la acción de amparo, por tanto, ordénese al Consejo Superior de la Judicatura, publique durante los próximos dos (2) días, en el portal WEB, la tutela presentada por EIVAR DAVID MUÑOZ BERDUGO; y en el caso de allegarse alguna manifestación, deberá remitirse a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto. 2°. Notifíquese sobre la admisión de la demanda de tutela a la accionante y a las autoridades accionadas, a quienes se correrá el respectivo traslado para que se sirvan agregar las explicaciones que consideren del caso frente a los hechos expuestos. 3° Adviértase que de no presentar de manera oportuna el informe solicitado, se tendrán por ciertos los hechos consignados en el libelo demandatorio, conforme a lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991”

Para su conocimiento y fines pertinentes, se anexa copia del auto y la demanda de tutela en 1 - 3 folios.

Atentamente,


MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ ACOSTA
Secretario Sala Penal

Anexo: Lo enunciado.
Karen G.

SECRETARIA SALA PENAL
TELEFAX 7237539 CALLE 19 No. 23 – 00
Sspenal2011@gmail.com
SAN JUAN DE PASTO